

SHCP envía hoy al Congreso informe sobre el IETU (El Financiero 30/06/11)

SHCP envía hoy al Congreso informe sobre el IETU (El Financiero 30/06/11) Jeanette Leyva Reus / Fernando Ramírez de A. Jueves, 30 de junio de 2011 • Durante su vigencia "ha dado los resultados esperados". • La eliminación de la tenencia, a partir de 2012, confirma Cordero. • GDF analiza opciones para suplir pérdida de ingresos por 6 mil mdp. Los efectos de la reforma fiscal aprobada en 2007, que dio nacimiento al Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) y eliminó el cobro federal de la tenencia vehicular, tendrán su primera prueba este 30 de junio. Hoy vence el plazo impuesto por el Congreso de la Unión a la Secretaría de Hacienda para entregar un informe respecto a los resultados que ha tenido en las finanzas públicas, desde 2008, la aplicación del IETU. Ernesto Cordero, secretario de Hacienda, aseguró que el reporte será enviado al Congreso, "tal y como está establecido en la ley, y lo enviaremos en tiempo y forma, ya conocerán los resultados". Sin querer adelantar cuál será el diagnóstico, necesario también para que Estados Unidos lo mantenga como un impuesto acreditable, Cordero Arroyo explicó que serán los legisladores los primeros en conocer la evaluación. "Pero es importante señalar que ahí se expone con mucha claridad cuál es el antecedente del IETU; creo que hay que esperar a que los señores legisladores analicen el informe." En el tiempo que ha estado vigente, ha dado los resultados esperados, al igual que todo el sistema impositivo, apuntó. "Todo el sistema de imposición directa, de impuestos directos, es decir, el IETU, el ISR y el IDE generan una recaudación de más de 600 mil millones de pesos al año. "Son 600 mil millones de pesos con los cuales construimos carreteras, hospitales y universidades; damos becas a las familias más pobres de nuestro país, mejoramos las condiciones de vida, damos acceso a drenaje y a agua entubada, es decir, son 600 mil millones de pesos que tienen un gran impacto social y que, desde luego, ayudan a tener un mejor país." No habrá prórroga En la reforma fiscal de 2007, también el Ejecutivo propuso la eliminación del pago de la tenencia vehicular, impuesto federal que es enterado al 100 por ciento a los estados y cuya eliminación entrará en vigor el 1 de enero de 2012, salvo que las entidades decidan aplicarlo como un gravamen local. "El presidente Calderón fue quien propuso la eliminación de la tenencia en la reforma fiscal de 2007, y propuso eliminar de inmediato el pago de la tenencia, y fueron los diputados de oposición quienes pidieron que no entrara en vigor de inmediato; fueron ellos los que pidieron que se siguiera cobrando hasta el 1 de enero de 2012", recordó el secretario de Hacienda. Agregó que "nosotros estamos atentos a cuando eso ocurra, no habrá prórroga, el gobierno federal, tal y como lo propuso el presidente Calderón, eliminará la tenencia a nivel federal". Al respecto, el Gobierno del Distrito Federal reconoció que para suplir los casi seis mil millones de pesos que dejará de percibir con el cobro del impuesto a la tenencia vehicular, está buscando diversas opciones para mantener el subsidio en el costo del boleto del Metro. Entre ellas está incrementar el costo de la verificación ambiental, el propio precio del boleto del Metro o aplicar un impuesto a las empresas como nuevos tributos ecológicos. Sin embargo, no hay todavía una propuesta concreta y se espera que en las próximas semanas tanto la Secretaría de Finanzas como la Tesorería del Distrito Federal comiencen a difundir estas propuestas, según fuentes capitalinas.